

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
ALCALDIA

DECRETO N°: 2105 /

EN CONCON, 21 AGO 2017

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Resolución N°1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.
- B. Las facultades que me confieren la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, específicamente lo dispuesto en letra C, del artículo N° 4.
- C. Informe Social N°137, Agosto 2017, Dideco, Área Social.
- D. Aporte Económico de \$ **214.200 CON IVA INCLUIDO**, para Pago de Transporte, Caso social Urgente. Presupuesto aprobado por Jefe de Contabilidad.
- E. Presupuesto (Factura) Hernán Andrés Tapia Ávila Transporte, Rut [REDACTED], con fecha Julio 2017 corresponde al viaje realizado los días 6, 11, 25 y 27 de Julio del presente año.
- F. Pago Area Social Item 24-01-007 Asistencia Social a Personas Naturales.

DECRETO:

1. **RATIFÍQUESE**, la ayuda de acuerdo al Informe Social N° 137, a nombre de Hernán Tapia Ávila, Rut [REDACTED] para Pago de Transporte, viaje realizado a Santiago los días 6,11,25 y 27 de Julio por un monto de \$ 214.200 CON IVA INCLUIDO. Caso Social Sr. José Novoa.
2. **ESTABLÉSCASE**, la obligatoriedad de rendir por parte del beneficiario, al Área Social una vez efectuado el gasto.
3. **IMPÚTESE**, el gasto a la cuenta correspondiente.
4. **RÍNDASE**, de manera documentada el gasto autorizado por medio del presente decreto Alcaldicio a la Dirección de Administración y Finanzas.
5. **PROCÉDASE**. A la publicación respectiva a este decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
SECRETARÍA MUNICIPAL
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ALCALDE

OSG/MLEG/AV/C/afd

Distribución:

- 1. - Secretaria Municipal ✓
- 2. - Dideco
- 3. - Contabilidad

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado